



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberrí
JOSU ETXARRI SUJESKUN
29/05/2024



Ayuntamiento de Olite/Erriberrí
Olite/Erriberríko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE - ERIBERRI
(Navarra)

Visto expediente de contratación de asistencia técnica consistente en prestación de servicios de socorrismo, limpieza y mantenimiento de piscinas durante la temporada 2024.

1.- Han presentado oferta en el procedimiento las siguientes empresas:

- 1.- Kirolzer S.L.
- 2.- Masquatro S.L.
- 3.- Opción primera S.L.

2.- Las ofertas de cada una de dichas empresas, junto con sus respectivas puntuaciones, han sido las que a continuación se detallan:

Empresas	Oferta económica	Puntos econ.	Oferta social	Puntos social	Totales		
Kirolzer	41.000,00	33,36	5%	2,50	35,36		
Masquatro	41.000,00	33,36	10%	5,00	35,36		
Opción 1ª	30.400,00	45,00	10%	5,00	50,00		

3.- La oferta de la empresa Opción primera S.L. ha incurrido en presunción de anormalmente baja; presunción que ha sido removida por la misma mediante las alegaciones presentadas en su día a requerimiento municipal. Obra informe técnico en el que se acepta la viabilidad de la citada oferta.

4.- La mesa de contratación ha formulado propuesta en favor de la empresa que han obtenido la mejor puntuación de las arriba detalladas.

Por todo lo cual:

RESUELVO:

1º.- Adjudicar el contrato a la empresa Opción primera S.L., domiciliada en Avenida de Arostegui 7 bajo de Pamplona, con NIF: B31944770, por importe de 30.400,00 euros sin iva (36.784,00 con iva), y demás condiciones que se desprenden tanto del pliego regulador como de la propia oferta.

2º.- Aprobar un gasto de 336.784,00 euros con iva con cargo a las partidas 909200002, 444217200 y 799931002 del Presupuesto vigente.



OLITE / ERIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA AAPC ATTR ZZRV 2TQ2

Adjudicación gestión piscinas 2024 - SEFYCU 68858

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Olite / Erriberri
JOSU ETXARRI SUJESKUN
29/05/2024



Ayuntamiento de Olite/Erriberri
Olite/Erriberriko Udala

NIF: P3119100J

SECRETARÍA

3º.- La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida por plazo de diez días en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, se procederá a la formalización del contrato.

5º.- Notificar la presente a las empresas participantes y dar cuenta de la misma al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

6º.- Informar a las empresas participantes que frente a la presente resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

- Reclamación especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratos en el plazo de diez días naturales siguientes al de la notificación de la presente resolución, en los términos contemplados en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos. Dicha reclamación tiene carácter potestativo y sustitutivo en los términos del artículo 124 de la misma norma foral.

- De reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación.

- De alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes desde el día de su notificación.

- Contencioso-administrativo, ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.

Olite-Erriberri, a 28 de mayo de 2024.

**El Alcalde
Josu Etxarri**



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA AAPC ATTR ZZRV 2TQ2

Adjudicación gestión piscinas 2024 - SEFYCU 68858

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 2 de 2